

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

| PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN | Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>BOLETÍN</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN |
|--|--|---|
| Año 75 pesetas. | | En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. |
| Semestre 50 — | | Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> . |
| Trimestre 30 — | | Suscripciones y anuncios se servirán previo pago. |
| Número suelto, cincuenta céntimos. | | |
| Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea. | | |

Número 56

Viernes 10 de marzo de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Trabajo

Dirección General de Previsión

CONVOCANDO CONCURSO PROVISIONAL PARA PROVEER VACANTES DE FACULTATIVOS DE ESPECIALIDADES DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD EN ESTA PROVINCIA DE VALLADOLID

De conformidad con lo dispuesto en la orden del Ministerio de Trabajo de 28 de abril de 1949 (*Boletín Oficial* de 3 de mayo), se convoca un concurso para cubrir provisionalmente las plazas de especialistas del Seguro en esta provincia, con aquellos facultativos que, por su número en las Escalas, les corresponda.

Las plazas de referencia son las siguientes:

Cirugía general

1. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Servicios Sindicales y Renfe (sector 1.º, Valladolid).
2. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 1.º, Valladolid).
3. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 3.º, Medina de Rioseco).
4. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 4.º, Peñafiel).

Traumatología

5. Una vacante para la asistencia de los asegurados de EE. CC. (sector 1.º, Valladolid).
6. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 1.º, Valladolid).
7. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 2.º, Medina del Campo).

8. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 3.º, Medina de Rioseco).

9. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 4.º, Peñafiel).

Urología

10. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 1.º, Valladolid).

11. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 2.º, Medina del Campo).

12. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 3.º, Medina de Rioseco).

13. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 4.º, Peñafiel).

Tocología

14. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (grupo a) (zona de Valladolid y parte del resto del sector 1.º, a efectos de grandes distancias).

15. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (grupo a) (zona de Medina del Campo y resto sector 2.º, a efectos de grandes distancias).

16. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (grupo b) (zona de Medina de Rioseco).

Ginecología

17. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 2.º, Medina del Campo).

18. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 3.º, Medina de Rioseco).

19. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 4.º, Peñafiel).

Pediatría

20. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 3.º, Medina de Rioseco).

21. Otra vacante para asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 4.º, Peñafiel).

Pulmón y corazón

22. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 2.º, Medina del Campo).

23. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 3.º, Medina de Rioseco).

24. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional, y EE. CC. (sector 4.º, Peñafiel).

Otorrinolaringología

25. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 1.º, Valladolid).

26. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 2.º, Medina del Campo).

27. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 3.º, Medina de Rioseco).

28. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 4.º, Peñafiel).

Aparato digestivo

29. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional, y EE. CC. (sector 2.º, Medina del Campo).

30. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 3.º, Medina de Rioseco).

31. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 4.º, Peñafiel).

Oftalmología

32. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 2.º, Medina del Campo).

33. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 3.º, Medina de Río-seco).

34. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 4.º, Peñafiel).

Neuropsiquiatría

35. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 2.º, Medina del Campo).

36. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 3.º, Medina de Río-seco).

37. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 4.º, Peñafiel).

Radiología

38. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 1.º, Valladolid).

39. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 2.º, Medina del Campo).

40. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 3.º, Medina de Río-seco).

41. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 4.º, Peñafiel).

Endocrinología

42. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 2.º, Medina del Campo).

43. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 3.º, Medina de Río-seco).

44. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 4.º, Peñafiel).

Dermatología

45. Una vacante para la asistencia de los asegurados de EE. CC. (sector 1.º, Valladolid).

46. Otra vacante para la asistencia de los asegurados en Caja Nacional y EE. CC. (sector 3.º, Medina de Río-seco).

47. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 4.º, Peñafiel).

Odontología

48. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 3.º, Medina de Río-seco).

49. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 4.º, Peñafiel).

50. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de EE. CC. (sector 1.º, Valladolid).

Análisis

51. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 1.º, Valladolid).

52. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de EE. CC. (sector 1.º, Valladolid).

53. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 3.º, Medina de Río-seco).

54. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (sector 4.º, Peñafiel).

Se concede un plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que todos los médicos que figuren en las escalas de la localidad respectiva y a quienes no se les haya comunicado su continuación en el Seguro, de conformidad con el artículo 2.º de la expresada orden de 28 de abril, pueden solicitar las vacantes por escrito, que se dejan expresadas, pudiendo hacerlo de la totalidad de las anunciadas y siguiendo un orden de preferencia, ajustándose al modelo de impreso que obra en la Inspección Provincial de Servicios Sanitarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

La resolución del Concurso a que se refiere la presente convocatoria se publicará, asimismo, en el «Boletín Oficial» de la provincia, y los interesados tendrán el recurso a que se refiere el artículo 119 del Texto Refundido de 19 de febrero de 1946.

Madrid.

El director general, Fernando Coca de la Piñera.

824-497

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**Jefatura Provincial del Instituto Geográfico y Catastral de Valladolid**

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados, que se han remitido al Ayuntamiento de San Vicente del Palacio, con esta fecha, para su exposición al público, a partir del día 15 del actual y durante el período reglamentario de tres meses los documentos topográficos-catastrales que han de servir de base al Catastro Topográfico Parcelario de dicho término, consistentes en copias de los planos parcelarios de los catorce polígonos que constituyen la totalidad del término y las relaciones de características originales de los mismos, con expresión de las parcelas contenidas en cada uno y sus respectivas, superficie, pago, subparcelas, cultivo y propietario. A fin de que los interesados puedan presentar ante la Junta Pericial, dentro del plazo de tres meses, los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 3 de marzo de 1950.—El ingeniero jefe provincial, Vicente Gómez Pallete.

819

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que se han remitido al Ayuntamiento de Muriel, con esta fecha para su exposición al público a partir del día 15 del actual, y durante el período reglamentario de tres meses los documentos topográficos-catastrales que han de servir de base al Catastro Topográfico Parcelario de dicho término, consistentes en copias de los planos parcelarios de los nueve polígonos que constituyen la totalidad del término y las relaciones de características originales de los mismos, con expresión de las parcelas contenidas en cada uno y sus respectivas superficie, pago, subparcelas, cultivo y propietario. A fin de que los interesados puedan presentar ante la Junta Pericial, dentro del plazo de tres meses, los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 3 de marzo de 1950.—El ingeniero jefe provincial, Vicente Gómez Pallete.

820

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**Aldealbar**

Aprobado por la junta vecinal de esta entidad menor, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1950, queda expuesto al público por quince días hábiles en la Secretaría, a efectos de examen y reclamación conforme disponen los artículos 227 al 29 del decreto de 25 de enero de 1946, sobre ordenación de las haciendas locales.

Aldealbar, 4 de marzo de 1950.—El alcalde, Lucio Pallín.

838-498

Cogeces del Monte

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al año 1949, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Cogeces del Monte, 4 de marzo de 1950.—El alcalde, Alfonso Esteban.

839-499

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Don Francisco Serra Andrés, abogado y oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito, es como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid, a siete de febrero de mil novecientos cincuenta, en los autos incidentales, procedentes del Juzgado de primera instancia de Medina del Campo, seguidos entre partes, de una y como demandante, por don Tomás Pérez Blanco, mayor de edad, empleado y vecino de

Medina del Campo, que no ha comparecido ante esta Superioridad en el presente recurso, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, y como demandada, doña Pilar Fernández de Henestrosa, mayor de edad, soltera, propietaria y vecina de las Fraguas, que ha estado representada por el procurador don Luis de la Plaza Recio, y defendida por el letrado don Jesús Cilleruelo y el señor abogado del Estado, sobre declaración de pobreza del primero para litigar con la segunda en juicio de desahucio de fincas, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la representación de la parte demandada, contra la sentencia que en diez de mayo del año próximo pasado, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que revocando la sentencia recurrida, debemos declarar, como declaramos, no haber lugar a otorgar a don Tomás Pérez Blanco, el beneficio legal de pobreza que demanda, para litigar con doña Pilar Fernández de Henestrosa en el juicio seguido entre ambos en el Juzgado de primera instancia de Medina del Campo, con el número setenta de mil novecientos cuarenta y tres; se imponen las costas de este incidente causadas en primera instancia al citado don Tomás Pérez Blanco y no se hace expresa imposición de las de esta segunda.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, por la incompetencia ante esta Superioridad del demandante y apelado don Tomás Pérez Blanco, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Filiberto Arrontes. Vicente R. Redondo. Mariano Gimeno. Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el día de la fecha y notificada en el siguiente día a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido la presente que firmo en Valladolid, a 25 de febrero de 1950. — Francisco Serra Andrés.

799—500

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de la ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el procurador don Luis de la Plaza Recio, en nombre y representación de «El Norte de Castilla», S. A., domiciliado en esta ciudad, contra don Enrique Prieto Castro, mayor de edad, librero y vecino de Madrid, calle Preciados, 44, sobre reclamación de 10.393,45 pesetas, cuyos autos se encuentran hoy en procedimiento de apremio y en los que se han acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y tér-

mino de ocho días, bajo las advertencias y prevenciones que después se dirán, los siguientes bienes que han sido embargados al ejecutado señor Prieto Castro.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Una máquina de escribir, «Hispano Olivetti», tamaño grande, de oficina y carro corriente, H. O. 70293; valorada en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Tres armarios para colocar libros, dos iguales que tienen unos 2 metros de altura, por 1,50 de ancho y 30 centímetros de fondo, y otro entre ellos de 1,70 de alto por uno de ancho y 30 de fondo, también aproximado, cerrado cada uno con dos grandes puertas de cristal, de madera barnizada en color marrón; valorados en mil ochocientas noventa pesetas.

Dos estanterías, descubiertas del suelo al techo, de madera de nogal, de unos 30 centímetros de fondo, cada una con nueve entrepaños, en la pared que hace ángulo recto con la anterior; valoradas en quinientas pesetas.

Otra estantería, descubierta, con otros trece entrepaños, de madera de pino; valorada en cuatrocientas pesetas.

Una estantería, con ocho compartimientos y doce gavetas, en cada compartimiento y a lo largo, una repisa; valorada en ochocientas veinte pesetas.

Otra estantería, con tres entrepaños, de madera de pino; valorada en doscientas cincuenta pesetas.

Otra estantería, de nogal, de ocho entrepaños; valorada en trescientas veinte pesetas.

Otra estantería, con nueve compartimientos y cuatro entrepaños; valorada en doscientas pesetas.

Un mostrador, de cuatro metros y medio de largo, con seis compartimientos en su interior y tres cajones cada uno y dos entrepaños, de madera de nogal, con tablero de cristal y marco de madera; valorado en dos mil ochocientas cincuenta pesetas.

Un mostrador, de madera de roble, de dos metros de largo, con tres entrepaños en su interior; valorado en mil doscientas sesenta pesetas.

Una estantería, de almacén, de doce metros de larga y varios entrepaños; valorada en trescientas ochenta pesetas.

Una mesa, de nogal, tipo Ministro, con seis cajones laterales y uno central; valorada en setecientas cincuenta pesetas.

Cuatro globos blancos para luz, con sus espárragos; valorados en doscientas pesetas.

CONDICIONES

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de los corrientes, a las once de la mañana.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes embargados se encuentran depositados en el propio ejecutado don Enrique Prieto Castro,

donde podrán examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Valladolid, a primero de marzo de mil novecientos cincuenta. — Agustín B. Puente Veloso. — El secretario, Bienvenido Pérez.

798—501

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Cándido Alvarez y Alvarez, recaudador de contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyó en el pueblo de Medina del Campo, por débitos de contribución rústica del presupuesto de 1946 y siguientes, se ha dictado con esta fecha, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que se describen a continuación, cuyo acto, presidido por el juez comarcal, se celebrará el día 28 de marzo próximo a las once de la mañana, en la sala audiencia del Juzgado.

Deudor, Gregorio Ibero.

Tierra a Buenavista, de 2-32-00 hectáreas; linda Norte, Esperanza Pardo; Sur, Mariano Ruiz; Este, Esperanza Pardo, y Oeste, camino del Pozo. Valor para la subasta, 2.412,80 pesetas.

Deudor, Andrés Labajos.

Tierra a Papin, de 1-16-00 hectáreas; linda Norte, Julio Maldonado; Sur, Eugenio Martín; Este, Deogracias Sanz, y Oeste, Eugenio Moro. Valor para la subasta, 1.206,40 pesetas.

Deudor, Florencio López.

Tierra a Charco del Toro, de 1-16-00 hectáreas; linda Norte, Miguel Lucas; Sur, Mariano Gutiérrez; Este, el Estado, y Oeste, Manuel Casares. Valor para la subasta, 1.206,40 pesetas.

Deudores, herederos de Gervasio López.

Tierra al Hadil, de 3-77-00 hectáreas; linda Norte, camino de Roma; Sur, camino de Villanueva; Este, Antonina Giraldo, y Oeste, Bernardo Velasco. Valor para la subasta, 3.920,08 pesetas.

Deudora, Celestina López Avila.

Tierra al Carrascal Alto, de 72-50 áreas; linda Norte, término de Rodilana; Sur, Clemente Fernández; Este, Carmelo González, y Oeste, Florencio de Castro. Valor para la subasta, 754 pesetas.

Deudor, Diodoro López Pérez.

Tierra a las Caraballas, de 72-50 áreas; linda Norte, Francisca Bayón; Sur, Mariano Guerra; Este, Lorenza, y Oeste, Buenaventura Domínguez. Valor para la subasta, 754 pesetas.

Deudor, Bonifacio Lorenzo Martín.

Pinar a la Agudilla, de 29 áreas; linda Norte, Jesús L. Sanz; Sur, Eugenio Sanz; Este, el Municipio, y Oeste, Juan Nieto. Valor para la subasta, 742,40 pesetas.

Deudor, Avelino Lorenzo Ramiro.

Tierra a las Lastras, de 58 áreas; linda Norte, camino a Pozaldez; Sur, León Melón; Este, Segundo de la Calle, y Oeste, Fabriciano Cantalapiedra. Valor para la subasta, 1.229,60 pesetas.

Deudor, Diosdado Lorenzo Toribio.

Tierra al Cantón, de 1-16-00 hectáreas; linda Norte, Maximino; Sur, carretera a Pozaldez; Este, Rafael Gay, y Oeste, el Estado. Valor para la subasta, 1.206,40 pesetas.

Deudora, Julita Luengo.

Tierra a Charco del Toro, de 72-50 áreas; linda Norte y Sur, Anacleto Díez; Este, Juan Lambas, y Oeste, sendero a Dueñas. Valor para la subasta, 754 pesetas.

Deudor, Gregorio Macías.

Tierra a Cuesta Cavada, de 1-88-50 hectáreas; linda Norte, camino del pago; Sur, Andrés Vázquez; Este, Luis López, y Oeste, Eusebio Nieto. Valor para la subasta, 1.960,04 pesetas.

Deudor, Felipe Madrigal.

Tierra a Rosales, de 4 64-00 hectáreas; linda Norte, Ladislao Cantalapiedra; Sur, Isidoro Frías; Este, sendero, y Oeste, Manuel San José. Valor para la subasta, 4.825,60 pesetas.

Deudor, León Magullo.

Tierra y viña a las Caraballas, de 2-32-00 hectáreas; linda Norte, el Estado; Sur, Eusebio Lorenzo; Este, término de Pozal, y Oeste, Jerónima Conde. Valor para la subasta, 13.800,04 pesetas.

Deudor, Eusebio Maldonado.

Tierra a Valdevacas, de 12-76-00 hectáreas; linda Norte, Emilia Maldonado; Sur, Manuel Monsalve y otros; Este, camino, y Oeste, Samuel Monsalve. Valor para la subasta, 13.270,40 pesetas.

Deudor, Julio Maldonado.

Tierra al majuelo sesenta, de 3-77-00 hectáreas; linda Norte, Antonia Giraldo; Sur, camino de Cuesta Cavada; Este, camino del pago, y Oeste, María Maldonado. Valor para la subasta, 3.920,08 pesetas.

Deudora, María Maldonado.

Erial a Cuesta Cabezas, de 2-32-00 hectáreas; linda Norte, Fermín y Carmen Pérez; Sur, José Cantalapiedra; Este, Saturnino Gutiérrez, y Oeste, Timoteo Carrión. Valor para la subasta, 603,20 pesetas.

Deudor, Fernando Maldonado Llanos.

Tierra a Bravo, de 3 77-00 hectáreas; linda Norte, Alejandro Pérez; Sur, Luis Gallego; Este, el Estado, y Oeste, Anselmo Muriel. Valor para la subasta, 3.922,86 pesetas.

Deudor, Ventura Manzano.

Tierra a tras del hombre, de 1-88-50 hectáreas; linda Norte, Víctor Velasco; Sur, Clemente Fernández; Este, Pedro Zaera, y Oeste, Joaquina Belloso. Valor para la subasta, 3.204,60 pesetas.

Deudora, Manuela Martín.

Tierra a Buenavista, de 1-74-00 hectáreas; linda Norte, Bonifacia San Pedro; Sur y Este, Tarsilo de Remiro, y Oeste, Pilar Jimeno. Valor para la subasta, 1.809,60 pesetas.

Deudor, Pedro Martín Alvarez.

Tierra a los Mártires, de 1-16-00 hectáreas; linda Norte y Sur, José Español; Este, Fermín Pisador, y Oeste, José Español. Valor para la subasta, 1.206,40 pesetas.

Deudor, Melchor Martín Hugueros.

Tierra al Calvillo, de 1-16-00 hectáreas; linda Norte, Doroteo Ruiz; Sur, el Esta-

do; Este, Luis Mota, y Oeste, el Estado. Valor para la subasta, 1.206 40 pesetas.

Deudor, Melitón Martín García.

Tierra a los Sahuco, de 87 áreas; linda Norte, José Moraleja; Sur y Este, término de Gallinas, y Oeste, Florentino Aranda. Valor para la subasta, 904,80 pesetas.

Deudores, herederos de Elías Martín Martín.

Tierra a la Revuelta, de 1-45-00 hectáreas; linda Norte, Francisco Zaera; Sur, Santiago Rodríguez; Este, Julio Mota, y Oeste, término de Rueda. Valor para la subasta, 1.508,00 pesetas.

Deudor, Climaco Martín Sobrino.

Tierra a los Verdinales, de 58 áreas; linda Norte; Sur y Oeste, María Sacristán; Este, cañada a las Salinas. Valor para la subasta, 603,20 pesetas.

Deudor, Melchor Martín Yuguero.

Tierra al Carrascal alto, de 72-50 áreas; linda Norte, término de Rodilana; Sur, Este y Oeste, Luis Gil. Valor para la subasta, 754 pesetas.

Deudor, Vicente Martínez Hurtada.

Tierra a Valdeisla, de 2-03-00 hectáreas; linda Norte, carretera a Villaverde; Sur, Francisco Zaera; Este, Clemente Fernández, y Oeste, Hospital de Simón Ruiz. Valor para la subasta, 2.111,20 pesetas.

Deudor, Emilio Melgar Cuesta.

Tierra a Sahuco, de 14-50 áreas; linda Norte, Florentino Aranda; Sur, término de Pozaldez; Este, José Moraleja, y Oeste, Juan-Lambas. Valor para la subasta, 110,80 pesetas.

Deudor, Mariano Monsalve San Pedro.

Tierra a la Cascajera, de 2-90-00 hectáreas; linda Norte, Regino Rodríguez; Sur, Juan Ruiz; Este, término de Rueda, y Oeste, camino viejo a Rueda. Valor para la subasta, 3.016,00 pesetas.

Deudores, Samuel Monsalve y Daniel Maldonado.

Tierra al camino del Palomar, de 10-44 00 hectáreas; linda Norte, Eusebio Maldonado; Sur, Hospital de Simón Ruiz; Este, camino de Cuesta Cavada, y Oeste, Félix Giménez. Valor para la subasta, 10.857,60 pesetas.

Deudor, Florentino Montero.

Tierra a La Sanjuana, de 43-50 áreas; linda Norte, cañada o camino viejo a Salamanca; Sur y Oeste, la Renfe, y Este, Daniel Lambás. Valor para la subasta, 472,40 pesetas.

Deudores, herederos de Santiago Montero.

Tierra a majuelo sesenta, de 2-03-00 hectáreas; linda Norte, Eusebio Nieto; Sur, Pedro Alonso; Este, el Estado, y Oeste, camino de Cuesta Cavada. Valor para la subasta, 2111,20 pesetas.

Deudora, viuda de Isaac Moreno Velasco.

Tierra a Tras del Hombre, de 58 áreas; linda Norte, Dolores Pérez; Sur, Pedro Zaera; Este y Oeste, Lucía Alonso. Valor para la subasta, 603,20 pesetas.

Deudor, Antonio Moro.

Erial a Buenavista, de 87 áreas; linda Norte y Oeste, Julián Madrigal; Sur, camino del Pozo; Oeste, Pedro Monsalve. Valor para la subasta, 226,20 pesetas.

Deudores, herederos de Higinia Moro.

Tierra a Buenavista, de 3-48-00 hectáreas; linda Norte, el Estado; Sur, Emilia Maldonado; Este, senda de la Raya; Oeste, término de Villaverde. Valor para la subasta, 3.619,00 pesetas.

Deudora, Nicolasa Moro Pérez.

Viña a Terrubio, de 1-74-00 hectáreas;

linda Norte y Oeste, Tarsilo de Remiro; Sur, Tarsilo de Remiro; Oeste, Mariano Benito. Valor para la subasta 13.954,80 pesetas.

Deudor, Anselmo Muriel Hernández. Tierra a la Rosala, de 87 áreas; linda Norte, Este y Oeste, Alejandro Pérez; Sur, Fernando Maldonado. Valor para la subasta, 940,80 pesetas.

Deudor, Guillermo Nieto.

Tierra a Pinar Pardal, de 1-45-00 hectáreas; linda Norte, Mariano Ruiz; Sur, camino del Pozo; Este, José Lorenzo; Oeste, Luis Alonso. Valor para la subasta, 1.488,00 pesetas.

Deudor, Benigno Núñez.

Tierra a la Raya, de 2-32-00 hectáreas; linda Norte, Raya de Rueda; Sur y Oeste, Petra Bonilla; Este, Petra Rodríguez. Valor para la subasta, 4.636,00 pesetas.

Deudor, Mariano Olivar.

Tierra a la Cascajera, de 1-16-00 hectáreas; linda Norte y Oeste, Emilia Maldonado; Sur, José García; Este, camino viejo a Rueda. Valor para la subasta, 1.206,40 pesetas.

Deudor, Felipe Ordóñez.

Tierra a Charco del Toro, de 72-50 áreas; linda Norte, Francisco Díaz; Sur, Anacleto Díez; Este, Juan Lambas, y Oeste, Ursicino Alaguero. Valor para la subasta, 754,00 pesetas.

Deudor, Macario Pariente.

Tierra a Cuesta Cavada, de 1-16-00 hectáreas; linda Norte, camino del pago; Sur, Emilia Maldonado; Este, Santos Nieto, y Oeste, Estanislao Mateo. Valor para la subasta, 1.206,40 pesetas.

CONDICIONES DE SUBASTA

1.^a No existen títulos de propiedad de los bienes y el rematante deberá promover la inscripción emitida por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.^a Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable depositar previamente el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes que se desee subastar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio del remate y adjudicación, deducido el importe del depósito.

4.^a Si hecha la adjudicación, no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en el Tesoro Público.

ADVERTENCIA

El deudor o sus causahabientes, podrán liberar la finca, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores forasteros, que no ha designado persona que le represente, quedan advertidos, mediante este anuncio, que se les tendrá por notificados, a todos los efectos legales (artículo 105).

Medina del Campo, a diez y nueve de febrero de mil novecientos cincuenta. Cándido Alvarez.